

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-48265/69.

Origen de la línea: En el apoyo número 7 de la línea a 25 KV. derivación a E. T. 4.144 («Riber, S. A.»).
Final de la misma: E. T. «Urbanización Torre Frares».
Término municipal: Moncada y Reixach.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,028.
Conductor: Cobre, de 4,5 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: 50 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.792-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cp-50318/69.

Origen de la línea: Apoyo 13 de la línea a 25 KV. derivación a E. T. 4.684.
Final de la misma: E. T. 4.685, «Francisco Vigos».
Términos municipales a que afecta: Santa María de Barbatá y Sabadell.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,284 de tendido aéreo y 0,522 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, de 16 y 3 x 50 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Madera y cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Un transformador de 100 KVA y 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.789-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-49654/69.

Origen de la línea: En el apoyo número 52 de la línea a 25 KV. Granollers-La Roca.
Final de la misma: E. T. número 4.615. «Textiles y Bordados, S. A.».
Término municipal a que afecta: La Roca.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,060.
Conductor: Cobre, de 4,5 milímetros de diámetro.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: 200 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.783-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-37462/69.

Origen de la línea: E. T. número 4.055, «Establecimiento Lory».
Final de la misma: E. T. número 4.495, «Jaime Lleal Becas».
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,190 subterráneo y 0,078 aéreo.
Conductor: Cobre, 3 x 50 milímetros cuadrados; subterráneo, 16 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Emplazada junto al torrente de Valls, en término municipal de Badalona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.786-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-39499/69.

Origen de la línea: E. T. 4.173, «Granja Avícola Rusiñola».
Final de la misma: E. T. 4.509, «José Martages Julia».
Término municipal a que afecta: Viladecans.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,074.
Conductor: Cobre, 16 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Emplazada Bóvila José Mariages.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: